



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0040585/2011, por el cual el Coordinador del Área Centro de Cómputos, solicita la designación interina del Sr. Federico Ezequiel BALDONI en una remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva (028-118) en el CENTRO DE CÓMPUTOS; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante por licencia sin goce de haberes del Sr. Gonzalo Sebastián SANCHEZ MARQUES;

Lo informado por el Coordinador Área Centro de Cómputos a fs. 02, por el Área Personal y Sueldos a fs. 03 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 04;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Sr. Federico Ezequiel BALDONI (Leg. 45458 - D.N.I. 31.479.813 - FN: 08-MAY-85), en una remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva (028-118) en el CENTRO DE CÓMPUTOS, desde el 1 de Septiembre de 2011 y mientras dure la licencia del Sr. Gonzalo Sebastián SANCHEZ MARQUES, o hasta el 29 de Febrero de 2012.-

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 - HCS - 95. - Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- El Sr. Federico Ezequiel BALDONI, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

ef 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Área Centro de Cómputos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. ERNESTO AMBROGGIO
CONSEJERO SUPLENTE
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 817 - H.C.D.- 2011.

H.C.D. FACULTAD DE C.E.F. Y N.	MANDADO
	ÁREA OPERATIVA